

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTOBAL

Acta N° 04- Sesión Extraordinaria

FECHA: 19 DE JULIO DE 2017

HORA DE INICIO: 9:30 A.M

LUGAR: PARQUE PRIMERO DE MAYO (VELODROMO)

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 A.M

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES NEGRAS	NIMUAFRO	LUZ AMPARO CAICEDO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ GARZÓN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA
ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA BUITRAGO
SCRD/UPN – ENLACE TERRITORIAL		DIEGO OSORIO CÁCERES
BIBLORED – BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA		ANDRÉS FELIPE BEDOYA
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		LUIS FERNANDO PIRAGAUTA AVELLANEDA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE		TATIANA ZULUAGA ZAPATA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
MUSEO DEL VIDRIO DE BOGOTÁ	FERNANDO ANÍBAL PÉREZ QUIMBAYA
MESA LOCAL DE MÚSICA	JUAN GABRIEL HENAO TORRES

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		DAVID ALEJANDRO ARDILA RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		JOHN JAIRO RUIZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ VELASQUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PERSONAS ADULTOS MAYORES	COPDECULTURA ATARDECER FELIZ	JUAN BAUTISTA BOLÍVAR
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		FÉLIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL		LUZ PATRICIA MARTÍNEZ

N° de Consejeros Activos(Incluyendo delegados institucionales):**16**

N° de Consejeros Asistentes:(Incluyendo delegados institucionales): **9**

N° de invitados: 2

Porcentaje de Asistencia:%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Modelo de Gestión Cultural Territorial.
2. Presentación de la ruta de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y elección del delegado a la Mesa de Trabajo Distrital.
3. Aprobación del plan de trabajo del CLACP para el segundo semestre de 2017.
4. Informe del delegado de la Alcaldía Local de San Cristóbal sobre a) ejecución de los contratos en cultura del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - Vigencia 2016; b) proceso de formulación de los proyectos locales vigencia 2017 y c) proyecciones para 2018.
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Ausencias justificadas de los consejeros: Nelly del Carmen Zambrano (Danzas) y Juan Bautista Bolívar (Adulto Mayor) y David Alejandro Ardila (Audiovisuales)

Antes de empezar con el orden del día se realiza presentación de los consejeros y consejeras asistentes a la sesión.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

1. Presentación del Modelo de Gestión Cultural Territorial.

Diego Osorio – Enlace Territorial SCR D – UPN, realiza presentación del Modelo de Gestión Cultural Territorial.

En primer lugar se realiza un recuento por parte del Enlace Territorial acerca de la conformación del Sector Cultura, Recreación y Deporte, en donde se encuentra a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D), como cabeza del sector, encargada de orientar la formulación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia cultural, patrimonial, recreativa y deportiva en el Distrito Capital. A su vez, cuenta con el apoyo de cinco entidades adscritas, a saber: IDARTES, Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), encargadas de la ejecución de dichas políticas, planes, programas y proyectos; y Canal Capital como entidad vinculada.

En 2017 se lleva a cabo una reestructuración interna en la SCR D, que conduce a la creación de la Subsecretaría de Gobernanza, encargada de tres áreas transversales: la Dirección de Asuntos Locales y Participación encargada –como su nombre lo indica- del relacionamiento con las Administraciones Locales, y los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, entre otros temas; Dirección de Fomento, encargada de los programas distritales de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas; Dirección de Personas Jurídicas, encargada de la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro recreativas y deportivas, y recientemente de entidades sin ánimo de lucro del sector cultural. Dentro del organigrama se mantiene la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, dependencia a la se le asigna la vigilancia sobre bienes de interés cultural; así mismo, se crea la Dirección de Cultura Ciudadana, que asesora a los diferentes sectores de la administración distrital en el diseño de estrategias sobre esta materia.

Respecto a los programas y proyectos del Sector Cultura, Recreación y Deporte que se llevan a cabo en la localidad de San Cristóbal se encuentran:

- SCR D: Red Distrital de Bibliotecas Públicas, a través de la Biblioteca Pública La Victoria y el proyecto “Habitando: Cultura en Comunidad, que se desarrolla en siete barrios de la UPZ San Blas.
- IDARTES: Centro Local de las Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN) en el Barrio San José, que si bien se ubica físicamente en la localidad de Rafael Uribe Uribe, su cobertura se extiende a la Localidad de San Cristóbal; “Cultura en Común”, programa de circulación artística en el Teatro La Victoria, en donde todos los jueves se llevan a cabo presentaciones de artes escénicas (danza, música y teatro) y el programa “Nidos: experiencias artísticas en primera infancia” que se desarrolla en los jardines infantiles del ICBF y de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- IDRD: actividades de recreación y deporte, actividad física, tiempo escolar complementario y adecuación y mantenimiento de parques administrados por esta entidad.

Luego de esta introducción y repaso por la conformación del sector cultura y su presencia en la localidad de San Cristóbal, el Enlace Territorial realiza la presentación del Modelo de Gestión Cultural Territorial (MGCT), cuyos insumos se recopilaron en 4 momentos:

- 1) A partir de una lectura crítica y análisis del proceso del sector cultural, se revisan los esquemas de trabajo y de actuación en el territorio en los últimos 20 años. Así mismo se hace una revisión de la actuación de la SCR D en el marco de los dos últimos Planes de Desarrollo Distrital: Bogotá Positiva (2008 – 2012) y Bogotá Humana (2012-2016).
- 2) Exploración conceptual teórica, basada en los conceptos de sociedades de aprendizaje y comunidades de practica, que desde economía y la pedagogía, respectivamente, buscan reconocer

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

y potenciar los conocimientos, saberes y experiencias de organizaciones culturales y agentes del sector.

- 3) Consulta interinstitucional en cinco mesas de trabajo con: a) Secretarías de Gobierno y planeación y Alcaldías Locales; b) Secretarías de Educación, Integración Social, Ambiente, Salud, Movilidad, Seguridad y Hábitat; c) Profesionales de cultura de los Fondos de Desarrollo Local; d) Expertos en gestión cultural y e) Referentes sectoriales: CLAN, IDR, Biblored, Cultura en Común y Nidos.
- 4) Consulta ciudadana en cuatro encuentros interlocales, realizados en el mes de noviembre de 2016. Allí se recogieron las visiones, opiniones percepciones y propuestas de la ciudadanía sobre el quehacer del trabajo en territorio del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

Una vez presentado el proceso de construcción del modelo, el enlace resalta que el objetivo del MGCT es definir un marco de relacionamiento, acciones y propósitos para la implementación de la política pública cultural en los territorios, con enfoque poblacional, garantizando la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, el empoderamiento de saberes ciudadanos e institucionales, la garantía de los derechos culturales y el desarrollo del sector cultural de la ciudad.

El modelo se orienta por los siguientes principios: 1) La ciudadanía como principio y fin de todas las acciones: los ciudadanos y ciudadanas representan el punto de inicio de toda política pública y el fin hacia el cual estas van dirigidas. 2) La interculturalidad como enfoque de lo diverso e incluyente: la diversidad es concebida como un escenario de encuentro entre distintos que se reconocen, se valoran, se enriquecen, se identifican y se distinguen entre sí en el marco de relaciones horizontales. 3) Lo público, como principio ético y orientador: donde se privilegia lo que es de todos los ciudadanos.

Se plantean tres estrategias importantes que son:

1. Fortalecimiento Técnico Territorial entendido como el conjunto de acciones emprendidas desde la SCR y sus entidades adscritas y vinculada, dirigidas a los agentes, organizaciones culturales e instancias locales (prioritariamente alcaldías locales), con el fin de lograr la dinamización de programas y proyectos que agencien las políticas culturales, dentro del horizonte del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, en busca de la felicidad y la convivencia pacífica de sus ciudadanos.
2. Política y Participación que centra su acción en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector desde una perspectiva abierta y amplia que convoque a la ciudadanía como partícipe esencial de tal proceso.
3. Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje se entiende como el conjunto de orientaciones para el desarrollo de la producción, sistematización, análisis, transmisión y comunicación de saberes, conocimientos e información de pertinencia para el sector cultural.

Se desarrollará bajo dos escenarios 1. Escenario político administrativo: corresponde a la división político administrativa de la ciudad, en veinte localidades, de acuerdo con el marco dado por el Estatuto Orgánico de Bogotá (Decreto Ley 1421 de 1993) y 2. Escenarios social y culturalmente construidos: corresponde, por ejemplo, a aquellas redes de trabajo y de relaciones sociales y culturales que justamente rebasan la lógica de lo local.

Finalmente, entre los actores involucrados en la puesta en marcha del MGCT se encuentran: institucionales (administración local, sectores de la administración distrital con presencia en lo local, gestores del sector cultura) y ciudadanos (organizados o no, por ejemplo, Juntas de Acción Comunal, Iglesias, organizaciones del sector, etc.)

A este esquema lo atraviesa dos ejes transversales: 1) Evaluación y seguimiento, en tanto que el MGCT no

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

se concibe como algo rígido y estático sino con un carácter dinámico y en permanente transformación y ajuste y 2) Comunicación, no solo del modelo (ante actores institucionales y ciudadanos), sino de una comunicación más efectiva de las acciones que desarrolla el Sector Cultura, recreación y Deporte tanto en el nivel local como en el distrital.

La arquitectura presentada se materializa en la implementación de la primera fase del MGCT, en el segundo semestre de 2017, a través de siete líneas de acción:

1. Liderazgo y articulación sectorial, que se corresponde particularmente con la estrategia de “fortalecimiento técnico-territorial” y responde a la demanda ciudadana por una mayor articulación, a partir de la visibilidad y liderazgo de la SCRD, creando, por ejemplo, las mesas sectoriales.
2. Circuitos Culturales Territoriales (CCT) responde a la demanda ciudadana de visibilizar, potencializar y estimular el desarrollo territorial y la territorialización de la política del sector cultural, desde la profundización del conocimiento de las dinámicas, procesos de base y actores del territorio. Como ejemplo previo de los CCT se reconoce en San Cristóbal la experiencia del Corredor Cultural del Río Fucha.
3. Puntos de Gestión Cultural Local (PGCL): esta línea de acción es transversal a las tres estrategias, respondiendo a la demanda ciudadana sobre la necesidad de liderazgo y presencia física de la SCRD en el territorio, la apertura hacia los espacios de participación, el mejoramiento de mecanismos de información y gestión del conocimiento, y la articulación y apropiación de la infraestructura cultural local. Para el segundo semestre de 2017 se inaugurarán cinco PGCL y oficinas satélite
4. Investigación y gestión del conocimiento: tiene amplia relación con las líneas acción “fomento para la innovación social” y “puntos de gestión cultural”, en la que se destacan dos acciones: a) Consolidación de diagnósticos sobre temas culturales de la localidad, actualizando las fichas existentes y contando con información pertinente relacionada con las dinámicas culturales locales y, b) Un dialogo de saberes contante para fortalecer a las organizaciones e instituciones culturales.
5. Fomento para la innovación social: se refiere a un acompañamiento más cercano a las organizaciones y agentes del sector cultural que participan en los programas distritales de estímulos y apoyos concertados, a través del fortalecimiento de capacidades en la formulación de proyectos y del seguimiento a las iniciativas beneficiarias.
6. Equipo humano para el desarrollo territorial, que plantea la importancia de contar con un equipo de trabajo cuyos perfiles y roles permitan el logro de los objetivos tanto del modelo de gestión cultural territorial, como el logro de las propias políticas culturales en la ciudad,
7. Participación para el desarrollo territorial, respondiendo a la necesidad ciudadana de replantear las formas de interlocución y relacionamiento con el Estado para la construcción de la política y los mecanismos establecidos para tal fin. Respecto a esta línea se plantean dos retos para el segundo semestre de 2017: el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y el acompañamiento para la puesta en marcha del Sistema de Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos.

Dentro del esquema de relacionamiento la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) ejerce un papel relevante, en tanto líder de la implementación del Modelo y de las políticas públicas del sector en lo local. Así mismo, entre los espacios locales para la articulación de dichas políticas se encuentra: la Mesa Sectorial Local, los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, los Puntos de Gestión Cultural Local, los Consejos Locales de Gobierno y los comités operativos de los proyectos ejecutados por los Fondos de Desarrollo Local.

Finalmente, el Enlace territorial hace un repaso por los medios de divulgación de información institucional y

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

comunitaria con que cuenta la SCR D: el micros itio “Movid a Local” y el boletín que se distribuye a través de las listas de correos de la SCR D.

Posterior a la presentación, la consejera Luz Dary Bueno Carvajal (Patrimonio Cultural), realiza dos preguntas la 1. ¿Si es un MGCT que está articulado con el Plan de Desarrollo Distrital cuales serían los recursos? Y 2. ¿Como se fortalece el sector si el CLACP aparece como último actor?

Al respecto, el Enlace Territorial aclara que la puesta en marcha del MGCT requiere un reconocimiento de los recursos con que cuenta cada entidad, en tanto que por sí misma, la implementación del MGCT no implica la asignación de recursos diferentes a los disponibles. Respecto a la segunda pregunta aclara que no por ser el último elemento mencionado es el menos importante, ya que justamente el siguiente punto del orden del día se refiere al fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

2. Presentación de la ruta de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y elección del delegado a la Mesa de Trabajo Distrital.

La Presentación que se realizó en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y que se replica en esta sesión del CLACP presenta cuatro momentos: 1. Revisión de los antecedentes y conformación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, 2. Sus funciones, 3. Diagnostico que realiza la SCR D y 4. Ruta de trabajo para el fortalecimiento del SDACP.

1. En los antecedentes el Sistema Distrital de Cultura surge en 1994, antes de la creación del Ministerio de Cultura (Ley 397 de 1997), involucrando dos principales actores: las fuerzas sociales activas que se expresan en los agentes del sector cultural, quienes han luchado por posicionar el sector y la institucionalidad pública, encargada de orientar e implementar las políticas, planes programas y proyectos del sector, garantizando los derechos culturales, conforme lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia. En el año de 1998 se realiza la primera reestructuración al sistema y en años posteriores se efectúa la inclusión de los grupos poblacionales. Para la década de 2000 se incorporan los mecanismos de la planeación participativa; en 2002 se crean y reconocen los consejos locales de áreas artísticas; en 2006 se produce la reforma de la administración distrital, en donde a través del Acuerdo 257 de 2006 el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) se transforma en Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Finalmente el Decreto 627 de 2007 establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y el Decreto 455 de 2009 establece la arquitectura de los 43 espacios de participación que conforman el SDACP.
2. El SDACP es la interacción social dinámica y organizada entre los agentes culturales, organismos y organizaciones de los campos del arte, la cultura y el patrimonio, con el objetivo de promover, articular y regular de manera concertada y corresponsable la interacción social entre los agentes culturales, organismos y organizaciones involucrados en los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación propios de los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio.
3. El diagnóstico realizado por la SCR D se basó en algunos documentos como: a) Sistema Nacional de Cultura: estado restos y perspectivas (Ministerio de Cultura, 2013), b) Informe final de evaluación del SDACP (Observatorio de Culturas, 2014), c) Lineamientos del proceso de participación en Arte, Cultura y Patrimonio (SCR D, 2014), d) Memorias 20 años del SDACP (SCR D, 2015), e) Ficha proyecto 1018: Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva (SCR D) y f) Diagnóstico racionalización de espacios de participación a nivel distrital y local (IDPAC, 2016).

De acuerdo con el diagnóstico del IDPAC se observa que a nivel distrital existen 565 instancias locales de participación, coordinación y de carácter mixto, es decir, en promedio 28 instancias de participación en cada localidad. No obstante, se explicita y aclara por parte del Enlace Territorial que el propósito en el Sector Cultura no es reducir los espacios que conforman el SDACP, sino por el contrario mejorarlos, de ahí que se hable del fortalecimiento del SDACP.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

Finalmente se menciona, por parte del Enlace Territorial, algunas cifras que evidencian una disminución de la participación de la ciudadanía: Encuesta Multipropósito (2014), Encuesta Bienal de Culturas (2015), así como cifras del DANE del año 2015.

- En contraste con el panorama general a nivel distrital, el SDACP cuenta con 5 subsistemas, 47 espacios de participación de los cuales 41 se encuentran activos, 463 consejeros activos y 250 sesiones realizadas en un rango de 6 meses, lo que indica que es un Sistema activo. Pese a ello, en el diagnóstico realizado por la SCR D se detectó que este Sistema requiere de espacios de participación más flexibles, así como buscar mecanismos que mejoren la operatividad en cuanto a las necesidades de la comunidad, estrategias de comunicación y divulgación, formación ciudadana en política que permitan el empoderamiento del sistema; lo anterior, acompañado de prácticas culturales que lleven a la participación constante de los agentes y organizaciones culturales y la formación de nuevos liderazgos. El fortalecimiento del SDACP busca tener un alcance en dos niveles: 1) Mejorar su funcionamiento, buscando superar los cuellos de botella y obstáculos que impiden su adecuada gestión, y 2. Posibilitar que el SDACP cumpla con el objetivo para el cual fue creado.

Ruta de Trabajo

- Socialización de la ruta de fortalecimiento para conversar, debatir, reflexionar, construir y llegar a acuerdos sobre los temas de diagnóstico y fortalecimiento del sistema y de la participación en el sector, y delegación a las mesas de trabajo, en donde se elegirá un representante de todos los espacios para participar en estas mesas. Esta etapa se realizara del 10 de julio al 04 de agosto.
- Mesas de construcción de acuerdos (ciudadanía e Instituciones), sobre las dificultades planteadas en el diagnóstico, las necesidades de fortalecimiento del sistema y los temas normativos susceptibles de transformación, al final de estas sesiones los delgados presentaran los resultados en espacios de participación y escenarios de fortalecimiento para la transformación de las propuestas existentes donde se tendrá un documento construido por todos, se realizara del 19 al 31 de agosto.
- De octubre a noviembre de 2017 se harán Consejos ampliados, para socializar los consensos y disensos presentados en las mesas de trabajo, así como presentación de propuestas iniciales y retroalimentación.
- Entre diciembre de 2017 y febrero de 2018 se definirá la propuesta de fortalecimiento, a partir de la sistematización de los resultados de los consejos ampliados, la definición y aprobación de las estrategias de fortalecimiento y el trabajo de ajuste normativo por parte de la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.
- Ajuste normativo que conlleva: la preparación de los actos administrativos y aprobación por instancias pertinentes. Esta estapa se prevé entre febrero y junio de 2018, con el fin de que en el segundo semestre del 2018 se cuente con un Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio fortalecido para la ciudad.

Los actores para esta ruta de trabajo son: delegados de todas las instancias y Subsistemas del SDACP, otros espacios de participación del sector (mesas, redes, colectivos, entre otros), representantes Institucionales (SCR D, Secretaría de Gobierno, IDPAC, Entidades adscritas) y ciudadanos/as que deseen aportar.

Andrés Felipe Bedoya – Coordinador Biblioteca Pública La Victoria pregunta ¿Cuáles fueron los insumos que se tuvieron en cuenta para la ruta de fortalecimiento? Diego Osorio - Enlace territorial SCR D-UPN informa que los insumos que alimentan tanto el diagnóstico como la ruta de fortalecimiento son dos: 1) El documento elaborado por Hugo Cortés, encargado de participación en 2016 y 2) El documento sobre el

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

Modelo de Gestión Cultural Territorial, que contiene un apartado sobre participación, y que fue elaborado en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016 entre la SCRCD y la Universidad Pedagógica Nacional.

Arnedis Racero – Danzas, indica que se debe dejar claro que lo que se propuso el año anterior fue una reforma del sistema, de acuerdo con el documento elaborado por Hugo Cortés, donde se proponía la supresión de espacios de participación del SDACP. Esta propuesta llegó al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio con el fin de ser avalada, sin embargo el CDACP no dio tal. Posteriormente se realizaron reuniones y mesas de trabajo para llegar a un acuerdo pero aclara que esta propuesta no es definitiva y que este será uno de los temas a tratar en la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio del sábado 12 de agosto entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., en el Hotel Tequendama. Otro tema que debe abordarse en el fortalecimiento del SDACP, en opinión del consejero, es lo local, en dos ejes: 1) la inversión en cultura por parte de los Fondos de Desarrollo Local, y 2) los mecanismos de contratación de los Fondos de Desarrollo Local para temas culturales

Regina Piernagorda – Asojuntas señala que el IDPAC debe ser una entidad que debe promover la participación, sin embargo no lo está realizando. Crearon una estructura normativa que traslada el componente de participación a las alcaldías locales, no obstante en las localidades la participación es nula y por tanto no se respetan los acuerdos locales en materia cultural o deportiva.

Hugo Fernando Rodríguez – artes plásticas y audiovisuales, invita a que se tenga respeto por el derecho a la participación en los diferentes espacios culturales, por ejemplo en el mes de diciembre cuando se realiza la Semana del Arte, la Cultura y el Patrimonio, se tenga en cuenta las propuestas dadas por el CLACP y no sean solo las actividades que proponga la Alcaldía Local.

Diego Osorio – Enlace Territorial SCRCD, recuerda que el CLACP cuenta con delegados que los representan en los espacios de participación del sector en el nivel distrital: Arnedis Antonio Racero en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y el consejero Juan Bolívar en el Consejo Distrital de Asuntos Locales. Respecto al tema de la Semana de la Cultura no brinda respuesta, ya que es un tema de competencia de la Alcaldía Local.

Juan Gabriel Henao – Mesa Local de Música, señala que en la sesión anterior había quedado el compromiso por parte del Enlace Territorial de realizar una consulta ante la SCRCD con el fin suplir la vacante del sector de música, ya que ve con preocupación que este sector no está siendo representado en el CLACP y resalta que este espacio de participación es un escenario propicio para el fortalecimiento del sector. De otra parte, señala que ha realizado un análisis sobre las prácticas culturales que se han desvalorizado para este sector y lo que se quiere es que los jóvenes del sector de música vean la economía naranja como una fuente de ingreso, no solamente para este sector en particular sino para los diferentes sectores culturales de la localidad. Así mismo resalta que desde la Mesa Local de Música están desarrollando una estrategia de formación de públicos, por lo que solicita al CLACP los apoye en incentivar la participación de los jóvenes.

Al respecto, Diego Osorio - Enlace Territorial señala que el proceso de nombramiento del consejero por el área de música está en trámite por parte de la SCRCD, toda vez que se está realizando la trazabilidad respecto al proceso electoral del año 2014, por lo que a la fecha aún no se cuenta con una decisión de fondo.

Arnedis Antonio Racero - danza, señala que en el proceso de fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se realizó una consulta para saber las necesidades de la localidad y basado en eso presentar propuestas. Respecto al tema de las escuelas de formación se plantearon algunas inquietudes y aclara que todo lo que se proponga en este proceso se puede llevar a cabo a través de lo dispuesto por el Plan Decenal de Cultura de Bogotá. Se ha demostrado que culturalmente se puede vivir sin la necesidad de los recursos del Estado, por lo que hace la invitación para que los espacios de participación culturales existentes se utilicen y se generen recursos, así mismo se debe continuar gestionando.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

Finalmente destaca que es importante conocer las propuestas de los ganadores de las convocatorias de los Programas Distritales de Estímulos y Apoyos Concertados, para así saber cómo se deben presentar las propuestas y ser ganadores de estas convocatorias. Recomienda a los consejeros la importancia de participar activamente en el CLACP para fortalecer el SDACP y radicar derechos de petición oportunamente, dando a conocer las inconformidades respecto a los temas del sector. Señala por ejemplo que hay organizaciones que a través de un derecho de petición están solicitando que le sean pagados los dineros pendientes, en el marco de los contratos de Semana de la Cultura y Carnaval Fucha.

Fernando Aníbal Pérez – Director del Museo del Vidrio de Bogotá señala que además de participar como invitado en el CLACP de San Cristóbal es representante de la Mesa de Artesanos. Indica que hay un tema muy importante que se está manejando en dicha Mesa relacionado con la caracterización de este sector, por lo que se va a realizar una depuración de esta información e invita al CLACP, para que le apoyen en esta depuración, para que de esa manera los artesanos puedan contar con los espacios. Propone que se reconozcan los museos como espacios de participación (no solo como Mesa), así como patrimonio de las localidades.

Diego Osorio – Enlace Territorial SCRD, indica que es muy importante que el sector de artesanos participe en el taller para la construcción de la Política de Emprendimiento Cultural e Industrias Creativas y Culturales de Bogotá. Así mismo se compromete en visitar a las organizaciones culturales de la localidad y buscar fortalecer de las diferentes organizaciones, colectivos e iniciativas locales.

Luz Dary Bueno – Patrimonio Cultural, señala que de acuerdo con la explicación del Modelo de Gestión Cultural Territorial y la ruta de fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y teniendo en cuenta que se debe elegir un delegado que participe en las mesas de trabajo previstas en dicha ruta, propone que se realice la elección de los delegados del CLACP de San Cristóbal después de la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en una sesión extraordinaria. De otra parte, dentro de la dinámica de lo institucional en lo local es muy importante crear como un plan de acción que incluya un trabajo con los jóvenes desescolarizados de la localidad, ya que son los más vulnerables a tomar otra vida, por lo que se debe tener ofertas culturales que los incentiven a participar. Respecto a las afirmaciones del consejero Hugo Rodríguez resalta que es importante presentar los derechos de petición respectivos, porque Félix Castillo debía presentar para esta sesión el informe técnico y financiero para los dos contratos ejecutados en el 2016. Solicita también retomar el tema de la aplicación del reglamento interno y la realización de nuevas elecciones para suplir las vacancias y de esa manera fortalecer el CLACP.

Diego Osorio – Enlace Territorial SCRD, propone que se invite a la Mesa Sectorial Local al CLACP para que hagan la presentación de la oferta institucional del sector en la localidad, así como la presentación de las propuestas los ganadores de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos. A manera de recuento señala que en la convocatoria Ciudadanías en Movimiento ganaron la Agrupación Talentos de la consejera Nelly Zambrano, y el Colectivo Guardianes del Zaque; en la convocatoria Corredores Culturales y Recreativos ganó la propuesta presentada por el Colectivo Arto Arte y en las convocatorias de Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura y Bogotá Siente la Fiesta ganó la Asociación Folklórica Palos, Cuerdas y Kotizas. De Apoyos Concertados no ganó ninguna propuesta de la localidad. De la invitación “Festivales al Barrio” resultaron ganadoras las propuestas de las siguientes agrupaciones: Eco Casa Sur Oriente, TBM Clan Libertadores, Estilo y Conciencia y Red Cuarta Escena, quienes desarrollarán sus propuestas en el mes de agosto

Hugo Fernando Rodríguez – artes plásticas y audiovisuales, indica que presentará los derechos de petición correspondientes y solicita apoyo el CLACP en materiales que permitan la realización de una escultura y unos murales en la localidad.

Fernando Aníbal Pérez – Museo del Vidrio de Bogotá indica que se presentaron a la Convocatoria de Apoyos Concertados, pero fueron rechazados por un inconveniente jurídico respecto al certificado de inspección y vigilancia, puesto que les solicitaron enviar el balance de acuerdo con unos ajustes en las NIIF

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

y por eso fueron descalificados.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo decide la elección del delegado a las mesas de trabajo una vez se lleve a cabo la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

3. Aprobación del plan de trabajo del CLACP para el segundo semestre de 2017.

No se abordó el tema. Se realizará en una próxima sesión.

4. Informe del delegado de la Alcaldía Local de San Cristóbal sobre a) ejecución de los contratos en cultura del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - Vigencia 2016; b) proceso de formulación de los proyectos locales vigencia 2017 y c) proyecciones para 2018.

No se abordó el tema. Se realizará en una próxima sesión.

5. Varios

Diego Osorio – Enlace Territorial SCR –UPN, invita al foro territorial para la construcción de la Política Pública de Emprendimiento Cultural e Industrias Creativas y Culturales que se realizará el 14 de agosto a las 2:00 p.m., en el auditorio de la Alcaldía Local.

Porcentaje de cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará la próxima sesión con posterioridad a la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, prevista para el 12 de agosto de 2017.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)
2. Presentación de la ruta de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y elección del delegado a la Mesa de Trabajo Distrital	Aplazar la elección de los delegados a las Mesas de trabajo para el fortalecimiento del SDACP una vez se lleve a cabo la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Coordinadores del CLACP	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – 19 de julio 2017

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

(Original firmado por)

LUZ DARY BUENO CARVAJAL

Coordinadora
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

(Original firmado por)

ARNEDIS ANTONIO RACERO

Coordinador
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

(Original firmado por)

Acompañamiento a la secretaría técnica

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Enlace territorial SCRD-UPN

Revisaron:

- *Diego Osorio Cáceres, Enlace Territorial, SCRD/UPN*
- *Consejeros asistentes a la sesión*

Proyectó: Angélica González Merchán, Auxiliar Operativa SCRD/UPN